



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **7741**

BUENOS AIRES, 14 NOV 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-23-11-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma TRADE SEEDING S.A., solicita su inscripción como Importador y Exportador de Aceites y grasas vegetales, acondicionados para su venta directa al público, que no requieran refrigeración, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3°, inc. b), d), e), y Art. 8°, inc. LL) del Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°: Inscríbese a la firma TRADE SEEDING S.A., con domicilio en la calle Perú 457, Piso 1° Dto. “C” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle 12 de Octubre N° 3783 - Quilmes – Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Importador y Exportador de Aceites y grasas vegetales, acondicionados para su venta directa al público, que no requieran refrigeración.

//..



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **7741**

//..

ARTICULO 2º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos.-

ARTICULO 3º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-23-11-7

DISPOSICIÓN N° **7741**

*

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.